

tagios y de común acuerdo con las autoridades y los propios atletas y técnicos

na de ese deporte. Explicó que tras la postposición de los Juegos Olímpicos por parte del COI, fue

buen ánimo. Sus alimentos le llegan y queremos que sigan ahí por su salud".

SNCC.F.009



Ministerio de Hacienda
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DOMINICANA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: DGCP-CCC-LPN-2020-0001

La Dirección General de Contrataciones Públicas en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE MONITOREO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL PORTAL TRANSACCIONAL EN MODELO DE SOFTWARE DISPONIBLE COMO SERVICIO Y SERVICIOS CONEXOS".

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la Calle Pedro A. Lluberes, Esq. Manuel Rodríguez Obispo, Caucedo, Santo Domingo, Distrito Nacional, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., o descargarlo de la página Web de la institución www.dgcp.gob.do y del Portal de la DGCP www.compradominicana.gov.do, a los fines de la formulación de sus propuestas.

Las Propuestas técnicas y económicas serán recibidas en sobres sellados y en la forma que establece el pliego de condiciones específicas, el día 15 de mayo del 2020, hasta las 10:00 a.m., la cual será en presencia de Notario Público, en el Salón Multiuso de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

COMITÉ DE COMPRAS

listin diario 29/3/2020